



“Adquisición de estímulos para finalización de año – Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0509.-
05/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 50 de fecha 03/11/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de estímulos para finalización de año escolar.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N°31 de fecha 04/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar, participación y vida democrática.
- Acción: Actividades Extraescolares y Extraprogramáticas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 239.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOC. COM. ALCA LTDA., COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA. Y JUAN PABLO MATUS CORNEJO.**, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA
JUAN PABLO MATUS CORNEJO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OIC
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	\$ US 591,19	Quinientos noventa y un dólares con diecinueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-306-CM20
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA.	76.387.797-3	\$ 509.646.-	Quinientos nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-307-CM20
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$ 291.479.-	Doscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-308-CM20

- 3.- Imputarse el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” y al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/BCA/psr
Distribución:

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (3).

